



**—Es transcripción de la versión magnetofónica**

**PERIODO LEGISLATIVO 2022–2023**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**24.ª SESIÓN  
(Matinal)**

**MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2023**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 11 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Señores congresistas, buenos días.

Se va a iniciar la sesión de la Comisión Permanente, agenda única.

Señor relator, pase lista para computar el *quorum*.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, han respondido a la lista 27 parlamentarios. El quorum para la presente sesión es de 17.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión de la Comisión Permanente.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, tema único.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 5533. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de la República de Colombia, con armas de guerra al territorio de la República del Perú, a fin de participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica), el 15 y 28 de julio de 2023 y el 9, 21 y 22 de agosto de 2023. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de julio de 2023, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 5533.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Adelante, congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, ¿logran escucharme, por favor?

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Sí se le escucha fuerte y claro.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Gracias, Presidente.

El Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 5533-2022-PE, que propone se autorice el ingreso de dos unidades navales y de personal militar con armas de

guerra de Colombia al territorio de la República del Perú; la iniciativa ingresó al Congreso el 6 de julio y a la comisión el 10 de julio de 2023.

El artículo 76, literal h, inciso 1 del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856, establecen la propuesta de resolución legislativa que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad del personal militar y equipos de transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano. Requisitos que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, habiéndose exonerado del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y de la Comisión de Relaciones Exteriores por Junta de Portavoces.

La iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo propone la autorización para el ingreso de dos unidades navales colombianas, para realizar la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica); y personal militar con armas de guerra.

Mediante la resolución legislativa se solicita el ingreso y tránsito por aguas territoriales del A.R.C. "TECIM Eddic Cristian Reyes Holguín" y el A.R.C. "Teniente Luis Alejandro Bernal Baquero" de la Armada Nacional de Colombia.

La jornada... 15 de julio en el centro poblado...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Bazán, perdón. Congresista Bazán, perdón, puede leer, se corta un poco, pero lea de modo más calmado y sí le vamos a entender mejor. O sea, no tan rápido.

Gracias.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).-** Okay, okay, perfecto, listo.

La jornada se llevará a cabo el 15 de julio en el centro poblado de Nuevo Porvenir (río Putumayo), el 28 de julio en el centro poblado Huapapa (río Putumayo), el 9 de agosto en centro poblado Puerto Alegría (río Amazonas), y la clausura se realizará los días 21 y 22 de agosto de 2023 en el destacamento naval "Chimbote" (río Amazonas)

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

Por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo a modificar, mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, cuando exista...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Bazán, repita todo lo último, no se le está escuchando.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Señor Presidente, ¿me logran escuchar, por favor?

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Ahora sí. Tiene que repetir todo lo último, congresista.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Ya.

Señor Presidente, sí, mil disculpas, señor Presidente, la señal está bastante mal. Voy a volver a dar lectura a la parte que no se me escuchó.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política, la Ley 27856, Decreto Supremo Poder Ejecutivo.

Por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para modificar, mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, cuando existan causas imprevistas. La fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Ahí se cortó, congresista, de ahí repita.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Ya, correcto, señor Presidente.

Por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para modificar, mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, cuando existan causas

imprevistas. La fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo y se realice antes del ingreso a aguas territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República en el plazo de 48 horas.

El Poder Ejecutivo señala que la Marina de Guerra asumirá los costos mínimos de operaciones, los que están considerados en el presupuesto institucional del presente año fiscal.

En cuanto a los beneficios, indican que esta acción cívica permitirá incrementar la cooperación entre las armadas participantes. La presencia de unidades navales y personal militar de armadas extranjeras en ciudades y centros poblados evidenciará la unión entre los países participantes, incrementando la disuasión de las amenazas comunes, y compartimos en esta parte del territorio precisamente que los beneficios son altamente favorables para los intereses de la Marina de Guerra y del Estado peruano.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, la que es de especial relevancia para nuestra Marina de Guerra y para el Estado peruano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Bien, gracias, congresista.

Solicitudes de debate.

Bien, señores congresistas, habiendo finalizado el debate, se va a votar.

Como lo acaba de decir el congresista presidente de la Comisión de Defensa, es un grupo de militares de Colombia que, juntos con peruanos, van a hacer una jornada de apoyo al desarrollo binacional, o sea, acciones cívicas en cuatro lugares y con una clausura en un... en tres lugares, y con una clausura en un cuarto lugar. Todas son acciones cívicas en apoyo a la población. Es algo que usualmente se hace.

Señores congresistas, votación nominal.

Señor relator, adelante.

**El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Moyano Delgado, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Juárez Gallegos.

Revilla Villanueva.

Ernesto Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El RELATOR.**— Ernesto Bustamante, sí.

Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Sí.

Aguinaga Recuenco, sí.

**El RELATOR.**— Aguinaga Recuenco, sí.

Flores...

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Juárez Gallegos, sí.

**El RELATOR.**— Juárez Gallegos, sí.

Flores Ruíz.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— En reemplazo del congresista Flores Ruíz, Tania Ramírez, a favor.

**El RELATOR.**— Ramírez García, sí.

Morante Figari.

Obando Morgan.

Ventura Ángel...

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Revilla, a favor.

**El RELATOR.**— Revilla Villanueva, sí.

Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Cruz Mamani, abstención.

Quito Sarmiento.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Quito Sarmiento, abstención.

Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Palacios Huamán, abstención.

Cerrón Rojas.

Rivas Chacara.

Pariona Sinche.

Montalvo Cubas.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Portero López.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Vergara Mendoza, sí.

Aragón Carreño.

Martínez Talavera.

Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Soto Reyes, sí.

Acuña Peralta, María.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, María, sí.

Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Camones Soriano, sí.

Quiroz Barboza.

Medina Hermosilla.

Gutiérrez Ticona.

Paredes Gonzales.

Reymundo Mercado.

Luque Ibarra.

Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, sí.

**El RELATOR.**— Herrera Medina, sí.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Jáuregui Martínez de Aguayo, sí.

**El RELATOR.**— Jáuregui Martínez de Aguayo, sí.

Yarrow Lumbreras.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Yarrow Lumbreras, sí.



**El RELATOR.**— Yarrow Lumbreras, sí.

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Córdova Lobatón, sí.

Buenos días, asistencia, por favor, también.

Gracias.

**El RELATOR.**— Córdova Lobatón, sí.

Luna Gálvez.

Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos, sí.

**El RELATOR.**— Zeballos Madariaga, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

**El señor Balcázar ZELADA (PB).**— Balcázar, abstención.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, abstención.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Jeri Oré, sí.

**El RELATOR.**— Jeri Oré, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Echeverría Rodríguez.

Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).**— Limachi, no.

**El RELATOR.**— Limachi Quispe, no.

**El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).**— Reymundo Mercado, no.

**El RELATOR.**— Reymundo Mercado, no.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 22 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 5533, que propone autorizar el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de la República de Colombia, con armas de guerra al territorio de la República del Perú, a fin de participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica), el 15 y 28 de julio de 2023 y el 9, 21 y 22 de agosto de 2023.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Resultado de la votación: votos a favor 22, en contra 2, abstenciones 4.

Señores congresistas, ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5533.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DE ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo...

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— La palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Perdón. Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

Adelante.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Sí, señor presidente, ya que acaba la legislatura, a usted y a la vicepresidenta Moyano quiero felicitarles por las mejoras que están haciendo en las instalaciones del Congreso.

Esta sala estaba en un estado verdaderamente lamentable, una alfombra que nos producía alergia, los cuadros que son tan importantes, y este Palacio que es patrimonio histórico sí requiere de inversión, y hay plata que hay que gastar, hay que gastar. Y esto es un patrimonio de todos los peruanos. Y le felicito, no solo por esta sala, por la sala Moyano, por la sala Quiñones y otras más que seguramente van a arreglar.

Y esto hace que se pueda trabajar mejor, pero no solo nos ayuda a los congresistas y a los trabajadores, sino que cuida

el patrimonio de todos los peruanos, que es el Palacio Legislativo.

Por eso, mi agradecimiento a los dos y mis felicitaciones.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Gracias.

Señores congresistas, perdón, me quedé en..

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

Señores parlamentarios, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han sido aprobadas.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Gracias por su atención.

**—A las 11 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.**